

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2020-00258-00

Mediante comunicaciones de la DIAN con números de radicado 1- 32-244-442-10814 del 11 de noviembre de 2020; 1- 32-244-440-6317; 1- 32-244-440-6318 y 1- 32-244-440-6319 de 18 de diciembre de 2020 se informó que se adelanta proceso de cobro en contra de JUAN CARLOS CÁRDENAS GÓMEZ y presentan obligaciones ESCUELA AMERICANA DE IDIOMAS S.A.S., ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS S.A.S. y AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S. sin que se hubieren decretado medidas cautelares respectivamente.

Así mismo dicha solicita se le informe si se han allegado títulos de depósito judicial, indicando la procedencia y cuantía y si se han ubicado bienes de cualquier clase, su identificación y ubicación.

Así mismo requiere solicitar liquidación actualizada de las obligaciones de la sociedad mencionada en el momento procesal oportuno.

En consecuencia, se ordenará oficiar a esa entidad, informando que se tendrá en cuenta las deudas fiscales mencionadas, que a la fecha no se han constituido títulos de depósito judicial, así como tampoco se cuenta con bienes cautelados.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: TENER en cuenta la deuda fiscal a favor de la Nación y a cargo de los demandados JUAN CARLOS CÁRDENAS GÓMEZ, ESCUELA AMERICANA DE IDIOMAS S.A.S., ACADEMIA AMERICANA DE IDIOMAS S.A.S. y AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S.

SEGUNDO: INFORMAR a la **DIVISION DE GESTION DE COBRANZAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA – DIAN** que a la fecha se constituyeron títulos a favor de las presentes en una cuantía de \$258.523.679,71 -tal como da cuenta el informe de títulos que antecede- y no se cuenta con bienes cautelados. **OFICIAR**

NOTIFÍQUESE,



CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(5)

M.T.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 04, hoy 26 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO